

1	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
2	REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
3	QUE OTORGA LA COMPANIA " QUIMICA
4	ARISTON ECUADOR LIMITADA "
5	CUANTIA: S/. 500'000.000,00
6	DI 5 COPIAS
7	NR
8	
9	EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
10	CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES
11	DIECISEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
12	NOVENTA Y SIETE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
13	HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON,
14	COMPARECE EL SENOR ROBERTO HAHN KLINGE, EN SU CALIDAD
15	DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
16	COMPANIA " QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA ",
17	DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
18	DE SOCIOS DE DICHA COMPANIA, CONFORME CONSTA DE LOS
19	DOCUMENTOS QUE COMO HABILITANTES SE AGREGAN A LA
20	PRESENTE ESCRITURA. EL COMPARECIENTE ES DE
21	NACIONALIDAD ARGENTINA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD,
22	DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, CAPAZ PARA
23	CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES,
24	A QUIEN DE CONOCERLE DOY FE, Y ME PIDE ELEVAR A
25	ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA
26	QUE HOY ME PRESENTA Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR
27	NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS,
28	SIGUASE ANOTAR UNA EN LA QUE CONSTE UN CONTRATO DE

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

2 SOCIALES DE LA COMPANIA " QUIMICA ARISTON ECUADOR

3 LIMITADA ", BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: CLAUSULA

4 PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACION

5 DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SENOR ROBERTO

6 HAHN KLINGE, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, MAYOR DE

7 EDAD, DIVORCIADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO,

8 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

9 LEGAL DE LA COMPANIA " QUIMICA ARISTON ECUADOR

10 LIMITADA ", CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO QUE

11 SE ACOMPAÑA. EL SOCIO, SENOR ROBERTO HAHN KLINGE QUE

12 PARTICIPA EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL ES DE

13 NACIONALIDAD ARGENTINA, CON RESIDENCIA LEGAL EN EL

14 ECUADOR E INTERVIENE EN CALIDAD DE INVERSIONISTA

15 NACIONAL, ACOGIENDOSE AL ARTICULO TRECE DEL DECRETO

16 CUATROCIENTOS QUINCE DE OCHO DE ENERO DE MIL

17 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE SE HALLA PUBLICADO EN

18 EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CIENTO SEIS DE TRECE DE

19 ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- CLAUSULA

20 SEGUNDA: A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, QUE FUE

21 OTORGADA EL DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS

22 SETENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL

23 CANTON QUITO, SE CONSTITUYO LA COMPANIA " QUIMICA

24 ARISTON ECUADOR LIMITADA ". ESTA ESCRITURA SE

25 INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CATORCE DE

26 JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, BAJO EL

27 NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE, TOMO CIENTO TRES.

28 B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, QUE SE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

4

1 CELEBRO EL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
2 NOVENTA Y SIETE, RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL
3 CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.—
4 CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.— EL COMPARECIENTE, EN
5 MERITO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y EN EJERCICIO
6 DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE FUERON CONCEDIDAS EN LA
7 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE
8 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DECLARA: A) SE
9 AUMENTA EL ACTUAL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, CIEN
10 MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00) A
11 SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 600'000.000,00
12), ES DECIR, UN AUMENTO EFECTIVO DE QUINIENTOS
13 MILLONES DE SUCRES, QUE SE REALIZARA CON RESERVA
14 LEGAL Y REVALORIZACION DE PATRIMONIO.— B) SE REFORMA
15 EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO TERCERO DE LOS
16 ESTATUTOS, CUYO TEXTO ES SUSTITUIDO POR EL SIGUIENTE:
17 " ARTICULO TERCERO.— CAPITAL.— EL CAPITAL DE LA
18 COMPANIA ES DE SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.
19 600'000.000,00), DIVIDIDO EN SEISCIENTAS MIL (
20 600.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA
21 ". C) SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA EL ACTA DE LA
22 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE VEINTISIETE DE OCTUBRE DE
23 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PARA QUE SEA PARTE
24 INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, COMO CLAUSULA
25 CUARTA.— CLAUSULA CUARTA: ACTA DE LA JUNTA GENERAL
26 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA " QUIMICA ARISTON
27 ECUADOR LIMITADA ", CELEBRADA EL VEINTISIETE DE
28 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EN LA

1 CIUDAD DE QUITO, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL

2 NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A LAS QUINCE HORAS, EN

3 EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, QUE SE HALLA UBICADO EN

4 LA PANAMERICANA NORTE; KILOMETRO SEIS Y MEDIO, CALLES

5 JOAQUIM MANCHENO Y FRANCISCO GARCIA, ESQUINA, BARRIO

6 CARCELEN DE LA CIUDAD DE QUITO, SE REUNE LA TOTALIDAD

7 DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO QUE LO

8 REPRESENTA EL UNICO SOCIO, SENOR ROBERTO HAHN KLINGE,

9 PROPIETARIO DE CIENTO MIL PARTICIPACIONES; TAMBIEN, SE

10 HALLA PRESENTE EL SENOR RODOLFO HAHN KLINGE, EN SU

11 CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA; LA JUNTA

12 RESUELVE, POR UNANIMIDAD, CONSTITUIRSE EN JUNTA

13 GENERAL UNIVERSAL PARA CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL

14 DIA: UNO) AUMENTO DE CAPITAL; DOS) REFORMA DE LOS

15 ESTATUTOS SOCIALES. EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE

16 CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00),

17 DIVIDIDO EN CIENTO MIL (100.000) PARTICIPACIONES DE

18 UN MIL SUCRES CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y

19 PAGADAS POR EL UNICO SOCIO, SENOR ROBERTO HAHN

20 KLINGE. PRESIDE LA JUNTA EL SENOR RODOLFO HAHN KLINGE

21 Y HACE DE SECRETARIO EL SENOR ROBERTO HAHN KLINGE, EN

22 SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL,

23 RESPECTIVAMENTE. SE PASA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA:

24 PRIMER PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA

25 JUNTA Y SE REFIERE A LA CONVENIENCIA DE AUMENTAR EL

26 ACTUAL CAPITAL SOCIAL DE CIENTO MILLONES DE SUCRES (

27 S/. 100'000.000,00) A SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES

28 (S/. 600'000.000,00), ES DECIR, UN AUMENTO EFECTIVO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

5

1 DE QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, QUE EL UNICO SOCIO
2 LO SUSCRIBE EN SU TOTALIDAD Y LO PAGA CON RESERVA
3 LEGAL Y REVALORIZACION DE PATRIMONIO, DE CONFORMIDAD
4 AL SIGUIENTE CUADRO: NOMBRE DEL SOCIO: SEÑOR ROBERTO
5 HAHN.— CAPITAL ACTUAL: CIEN MILLONES DE SUCRES.—
6 TANTO POR CIENTO: CIENTO POR CIENTO.— CAPITAL
7 SUSCRITO: QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.— NUMERO DE
8 PARTICIPACIONES: SEISCIENTAS MIL.— FORMA DE PAGO: CON
9 RESERVA LEGAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL
10 SEISCIENTOS SESENTA Y UN SUCRES.— CON REVALORIZACION
11 DE PATRIMONIO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES
12 DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE
13 SUCRES.— TOTAL: SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES.—
14 TOTAL CAPITAL ACTUAL: CIEN MILLONES DE SUCRES.— TOTAL
15 TANTO POR CIENTO: CIENTO POR CIENTO.— TOTAL CAPITAL
16 SUSCRITO: QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES.— TOTAL
17 NUMERO DE PARTICIPACIONES: SEISCIENTAS MIL.— TOTAL
18 RESERVA LEGAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL
19 SEISCIENTOS SESENTA Y UN SUCRES.— TOTAL
20 REVALORIZACION DE PATRIMONIO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y
21 UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS
22 TREINTA Y NUEVE SUCRES.— GRAN TOTAL: SEISCIENTOS
23 MILLONES DE SUCRES.— LA JUNTA APIUEBA, POR
24 UNANIMIDAD, ESTE AUMENTO DE CAPITAL QUE HA SIDO
25 PROPUUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.— SEGUNDO
26 PUNTO: POR ULTIMO, DICE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA,
27 QUE UNA VEZ QUE SE HA AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE
28 LA COMPAÑIA, SE VUELVE INDISPENSABLE REFORMAR EL

1 INCISO PRIMERO, DEL ARTICULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS
2 SOCIALES, CUYO TEXTO SE LE DEBE SUSTITUIR POR EL
3 SIGUIENTE: ARTICULO TERCERO: CAPITAL.- EL CAPITAL DE
4 LA COMPANIA ES DE SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES,
5 (S/. 600'000.000,00) DIVIDIDO EN SEISCIENTAS MIL (
6 600.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (S/.
7 1.000,00) CADA UNA. LA JUNTA APRUEBA, POR
8 UNANIMIDAD, ESTA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y,
9 ADEMÁS, AUTORIZA AL SEÑOR ROBERTO HAHN PARA QUE ELEVE
10 A ESCRITURA PUBLICA LO TRATADO EN ESTA JUNTA GENERAL
11 UNIVERSAL, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
12 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA. UNA VEZ QUE SE HA
13 CONOCIDO TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL
14 PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA QUE SE REDACTE EL
15 ACTA DEFINITIVA; UNA VEZ REDACTADA Y LEIDA, FIRMA EL
16 SOCIO, CONJUNTAMENTE, CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA.
17 SE LEVANTA LA JUNTA A LAS QUINCE HORAS TREINTA
18 MINUTOS. FIRMADO) SEÑOR RODOLFO HAHN KLINGE,
19 PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO) SEÑOR ROBERTO HAHN
20 KLINGE, SECRETARIO-SOCIO.- CLAUSULA QUINTA:
21 INTEGRACION DE CAPITAL: A) ANTES DE ESTE AUMENTO.- EL
22 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ERA DE CIENTO MILLONES DE
23 SUCRES, DIVIDIDO EN CIENTO MIL PARTICIPACIONES DE UN
24 MIL SUCRES CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS, PAGADAS
25 POR EL UNICO SOCIO, DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SOCIO,
26 SEÑOR ROBERTO HAHN KLINGE, ERA PROPIETARIO DE CIENTO
27 MIL PARTICIPACIONES.- B) DESPUES DE ESTE AUMENTO.- EL
28 CAPITAL DE LA COMPANIA ES DE SEISCIENTOS MILLONES DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

6

1 SUCRES (S/. 600'000.000,00), DIVIDIDO EN SEISCIENTAS

2 MIL (600.000) PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES (

3 S/. 1.000,00) CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y

4 PAGADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: EL SOCIO, SENOR

5 ROBERTO HAHN KLINGE, ES PROPIETARIO DE SEISCIENTAS

6 MIL (600.000) PARTICIPACIONES. DECLARACION

7 JURAMENTADA.— YO, ROBERTO HAHN KLINGE, EN MI CALIDAD

8 DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA "

9 QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA ", DECLARO BAJO

10 JURAMENTO QUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE MINUTA

11 RESPONDE A LA REALIDAD DE LOS LIBROS SOCIALES Y

12 CONTABLES DE LA COMPANIA. FIRMADO) SENOR ROBERTO HAHN

13 KLINGE, GERENTE GENERAL.— DOCUMENTOS HABILITANTES.—

14 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.— USTED SENOR

15 NOTARIO, SE DIGNARA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE

16 ESTILO, PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA

17 PUBLICA. FIRMADO) DOCTOR TEODORO PUERTAS GALLEGOS,

18 ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON

19 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DIECISEIS.— HASTA

20 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA

21 CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA EL OTORGAMIENTO DE LA

22 MISMA, SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL

23 CASO: Y, LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE LA PRESENTE

24 ESCRITURA, POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE

25 PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN

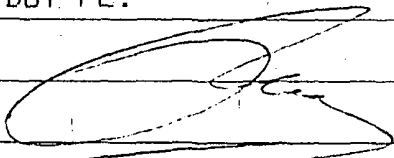
26 UNIDAD DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.— ASI COMO DE

27 QUE, A LA FIRMA DE LA MISMA, DICHO COMPARECIENTE ME

28 PRESENTO SU RESPECTIVA CEDULA DE IDENTIDAD. PARA SU

1 DEBIDA Y CABAL IDENTIFICACION, DE LO QUE TAMBIEN HOY

2 DOY FE.-

3 

4 SR. ROBERTO HAHN KLINGE.

5 C.I. 70745469-8

6 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
7 HOLGUIN. DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NO EN COPIA
FOLIO 1



QUIMICA ARISTON Ecuador C. Ltda.

FABRICA: Joaquín Manchano y Francisco García (esq.) Teléfs. 470-817 - 470-984 - Casilla 17-11-04932 - Cables: ARISTOQUIM
OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas, torre B - 5to. Piso - Oficina 513 - Teléfonos: 463-952 - 464-221

QUITO - ECUADOR

Quito, 27 de Abril de 1994

Señor Doctor
ROBERTO HAHN KLINGE
Panamericana Norte Km. 6 1/2
C i u d a d . -

Estimado Señor Hahn:

La Junta General Universal de Socios de QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA., reunida hoy día, 27 de abril de 1994, resolvió reelegirle en sus funciones de GERENTE GENERAL de la compañía. De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, su gestión administrativa durará cinco años.

Como Usted sabe, según el Art. 26, literal a., el Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA., se constituyó el 16 de marzo de 1972 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el N° 897, Tomo 103, el 14 de junio de ese mismo año.

Atentamente,

ROBERTO HAHN KLINGE

ACUSE DE RECIBO: Yo, Roberto Hahn Klinge, acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL de QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTD.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO HAHN KLINGE



En la fecha que...
Documento bajo el No. 2553
Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, 18 MAYO 1994
REGISTRO

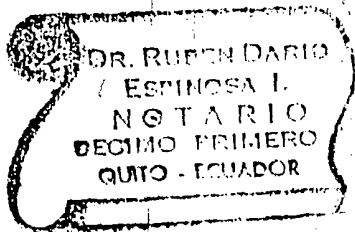
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de foja 011, sellada y rubricada por el
suscripto notario, es reproducción exacta del original que he tenido
a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, de
lo que doy fe.

Quito, 17 ABR 1996

DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO-
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SIETE.-

EL NOTARIO.

A large, stylized signature in ink, enclosed within an oval border.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Andrés Acosta Holguín
ECUADOR

ZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR LIMITADA", otorgada ante mí el 16 de Diciembre de 1.997, de la aprobación de la misma, constante en la Resolución - N° 98.1.1.1. 0100, emitida por la Superintendencia de - Compañías, con fecha 19 de Enero de 1.998.

Quito, a 19 de Enero de 1.998.

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 98. 1.1.1. 0100 dada por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, el 15 de Enero de 1.998, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR LTDA.", celebrada ante mí el 16 de marzo de 1.972, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de este cantón Dr. Jaime Andrés Acosta H., el 16 de diciembre de 1.997, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.

Quito, a 20 de Enero de 1.998

Dr. Jaime NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CIEN, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 15 de enero de 1998, bajo el número 158 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: 897 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs 731 Vta., Tomo 103.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA.LTDA.", otorgada el 16 de diciembre de 1997, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- Se fijó un extracto signado con el número 097.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 01843.- Quito, a veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

